

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>Resolución: Resolución nº 2024/394 - OPE EXTRAORDINARIA LEY 20<br>_21 PLAZAS CODIGO 12B (2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS) | IDENTIFICADORES<br><b>Nº DECRETO: 2024/394</b>  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>WF4AJ-CBIBF-MW9Z2</b><br>Página 1 de 2  | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- MONICA DE LOS DOLORES GONZALEZ PECCI, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.<br>Firmado 02/05/2024 10:38<br>2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Secretario General por Delegación, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.<br>Firmado 02/05/2024 11:23 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/05/2024 11:23 |



Gerencia Municipal de Urbanismo  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Resultando que mediante Resolución dictada por la Presidencia de esta Gerencia Municipal de Urbanismo número 902, de fecha 15 de septiembre de 2022 (publicada en el B.O.P. nº184, de 23 de septiembre siguiente y su rectificación en el BOP nº199, de fecha 18 de octubre de 2022), fueron aprobadas las Bases de la convocatoria y el proceso de selección, mediante Concurso, del proceso de estabilización de empleo temporal de esta Gerencia, según lo establecido en las Disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (siendo publicado en el BOJA nº196, de fecha 11 de octubre de 2022 y en el BOE nº268, de fecha 8 de noviembre de 2022).

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad como funcionario de carrera, una de las dos (2) plazas de Auxiliar Administrativo/a pertenecientes a la Escala de Administración General, Grupo C2, (Código 12.B), y vista la Propuesta de nombramiento que eleva a esta Presidencia, el Presidente del Tribunal Calificador del proceso extraordinario selectivo.

Considerando que la aspirante propuesta ha presentado dentro de plazo, los documentos previstos en la Base Décima, de las que rigen este proceso.

Y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 22, 1º K) de los Estatutos de este Organismo Autónomo;

### RESUELVO

**PRIMERO:** Realizar el nombramiento a favor de Dña. **CONCEPCIÓN JOAQUINA SUÁREZ RUIZ**, con D.N.I. \*\*887\*\*\*-L, para la cobertura de una de las dos (2) plazas de

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>Resolución: Resolución nº 2024/394 - OPE EXTRAORDINARIA LEY 20<br>_21 PLAZAS CODIGO 12B (2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS) | IDENTIFICADORES<br><b>Nº DECRETO: 2024/394</b>  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>WF4AJ-CBIBF-MW9Z2</b><br>Página 2 de 2  | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- MONICA DE LOS DOLORES GONZALEZ PECCI, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.<br>Firmado 02/05/2024 10:38<br>2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Secretario General por Delegación, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.<br>Firmado 02/05/2024 11:23 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/05/2024 11:23 |



Gerencia Municipal de Urbanismo

Auxiliar Administrativo/a de la Escala de Administración General, Grupo C2, perteneciente a la Plantilla de Funcionarios/as.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de UN MES (1), a contar desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Transcurrido el plazo señalado, si el aspirante no ha tomado posesión sin causa justificada y salvo casos de fuerza mayor, decaerá en sus derechos.

**TERCERO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

**CUARTO:** Dar traslado de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería Municipales y Área de Nuevas Tecnologías, a los efectos oportunos.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

**LA PRESIDENTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.** Fdo.: Mónica González Pecci.

Transcribese. **EL OFICIAL MAYOR.** Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.